

OFICIO: P-A-06/2019



DEPENDENCIA: Desarrollo Urbano
ASUNTO: Permiso de Alineamiento

BEATRIZ GOMEZ ALVAREZ
CAMINO VIEJO A MANALISCO S/N
PRESENTE

PERMISO DE ALINEAMIENTO

Por medio del presente hago de su conocimiento el pago que deberá efectuar ante la Tesorería Municipal por concepto de Alineamiento del predio urbano ubicado en el fraccionamiento tio pachito calle sin nombre, situado al este de la cabecera municipal de Yahualica de González Gallo, Jalisco.

FUNDAMENTOS LEGALES

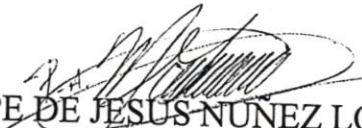
Artículo 80 del Reglamento de Construcción del Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco.

Pago de Alineamiento, (Artículo 48, No. I inciso (a), (De la Ley de Ingresos Municipales) por la cantidad de \$9.00 por 75.00 metros lineales siendo la cantidad a pagar de \$675.00 (seiscientos setenta y cinco pesos 00/100 m.n.)

Se extiende la presente para los fines a que haya lugar.

ATENTAMENTE.
YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO, JALISCO, A 02 DE OCTUBRE DE 2019.




FELIPE DE JESUS NUNEZ LOPEZ
Director de Desarrollo Urbano

ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCION
DEPENDENCIA: DIR. DE OBRAS PUBLICAS
NO. LICENCIA: OP/LCONS/0197/2019

Yahualica de González Gallo, Jalisco a 04 de octubre de 2019

CALLETANO ISLAS
NICOLAS BRAVO #27
P R E S E N T E:

PERMISO DE CONSTRUCCION

Por medio del presente hago de su conocimiento el pago que deberá efectuar ante la Tesorería Municipal por concepto del permiso de construcción del predio URBANO ubicado en la calle NICOLAS BRAVO # 27, en el barrio LA CANTERA, del Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco.

FUNDAMENTOS LEGALES

Artículo 2 del Reglamento de Construcción del Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco.

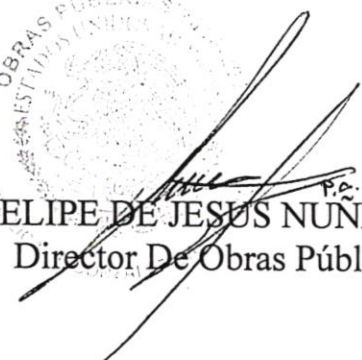

Pago por permiso de construcción, (**Artículo 46, inciso 2 (a, (De la Ley de Ingresos Municipales)**) por la cantidad de \$3.50 por 101.25 m². siendo la cantidad de \$ **354.37** Por el alineamiento de acuerdo a la Ley de Ingresos Artículo 48, fracción I, inciso A, numeral 2, por la cantidad de \$9.00 por 0.00 metros lineales, un subtotal de \$ **0.00**; por el permiso de demolición la cantidad de \$4.49 por 100.00 m². Siendo la cantidad de \$ **449.00** ; debiendo pagar un total de \$ **803.37** (Ochocientos tres pesos 37/100 m.n.)

Este permiso tendrá vigencia de 12 meses a partir de su fecha de expedición.

Numero de factura de pago : TM000652

Se extiende la presente para los fines a que haya lugar.

ATENTAMENTE.



Arq. FELIPE DE JESUS NUNEZ LOPEZ
Director De Obras Públicas

ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCION
DEPENDENCIA: DIR. DE OBRAS PUBLICAS
NO. LICENCIA: OP/LCONS/0199/2019

Yahualica de González Gallo, Jalisco a 04 de octubre de 2019

GABRIEL Y MIGUEL ESQUIVIAS MORA
SABINO S/N
P R E S E N T E:

PERMISO DE CONSTRUCCION

Por medio del presente hago de su conocimiento el pago que deberá efectuar ante la Tesorería Municipal por concepto del permiso de construcción del predio URBANO ubicado en la calle SABINO S/N, en el barrio EL CAQUIXTLE, del Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco.

FUNDAMENTOS LEGALES


Artículo 2 del Reglamento de Construcción del Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco.

Pago por permiso de construcción, (Artículo 46, inciso 2 (a, (De la Ley de Ingresos Municipales) por la cantidad de \$3.50 por 100.00 m2. siendo la cantidad de \$ 350.00 Por el alineamiento de acuerdo a la Ley de Ingresos Artículo 48, fracción I, inciso A, numeral 2, por la cantidad de \$9.00 por 8.00 metros lineales, un subtotal de \$ 72.00; debiendo pagar un total de \$ 422.00 (Cuatrocientos veintidós pesos 00/100 m.n.)

Este permiso tendrá vigencia de 12 meses a partir de su fecha de expedición.
Numero de factura de pago : TM000674

Se extiende la presente para los fines a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E.


Arq. FELIPE DE JESUS NUÑEZ LOPEZ
Director De Obras Públicas



ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCION
DEPENDENCIA: DIR. DE OBRAS PUBLICAS
NO. LICENCIA: OP/LCONS/0301/2019

Yahualica de González Gallo, Jalisco a 22 de octubre de 2019

Carlos Gomez
FUENTE # 88
PRESENTE:

PERMISO DE CONSTRUCCION

Por medio del presente hago de su conocimiento el pago que deberá efectuar ante la Tesorería Municipal por concepto del permiso de construcción del predio URBANO ubicado en la calle FUENTE # 88, en el barrio EL RASTRO, del Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco.

FUNDAMENTOS LEGALES

Artículo 2 del Reglamento de Construcción del Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco.

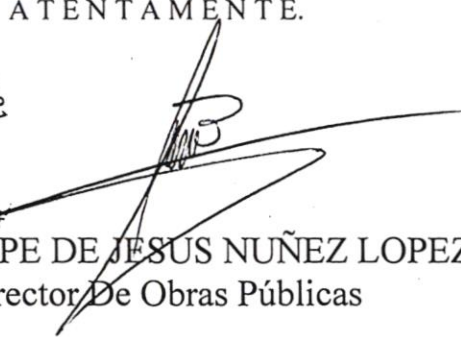
Pago por permiso de construcción, (**Artículo 46, inciso 2 (a), (De la Ley de Ingresos Municipales)** por la cantidad de \$3.50 por 146.00 m2. siendo la cantidad de \$ **511.00** Por el alineamiento de acuerdo a la Ley de Ingresos Artículo 48, fracción I, inciso A, numeral 2, por la cantidad de \$9.00 por 10.00 metros lineales, un subtotal de \$ **90.00**; debiendo pagar un total de \$ **601.00** (Seiscientos un pesos 00/100 m.n.)

Este permiso tendrá vigencia de 12 meses a partir de su fecha de expedición.
Numero de factura de pago : TM001045

Se extiende la presente para los fines a que haya lugar.

ATENTAMENTE.




Felipe DE JESUS NUÑEZ LOPEZ
Director De Obras Públicas